

Vivimos bajo el régimen de la familia patriarcal. En torno al padre, reconocido por la costumbre y por la ley fundacional de la pequeña sociedad familiar, se congregan la mujer y los hijos. Solo su nombre se mantiene a lo largo de las generaciones. En la Antigüedad, la propiedad se transmitía a través de los varones. La Biblia y los libros sagrados de Oriente, así como la mayoría de filósofos, historiadores y hombres de Estado, han admitido como una verdad incuestionable que esta forma de organización de la familia fue implantada ya en el origen de las sociedades humanas y que, por ello, permanecería en los siglos posteriores sin verse alterada más que en mínimos detalles. Tanto para el común de los mortales como para los espíritus más cultivados, la familia patriarcal sigue siendo la

única estructura según las leyes de la razón y de la naturaleza. Por otra parte, los juriscultos romanos pensaban también que el *ius gentium* era la expresión jurídica del Derecho natural. Con el fin de dotar de autoridad moral a las instituciones civiles, políticas y religiosas, a los usos y costumbres, los hombres las han presentado siempre como manifestaciones de la ley natural y como una emanación de lo divino. Los derechos y deberes religiosos, morales y políticos de la mujer se fundamentan en este concepto de familia que nace con la historia.

El axioma social de que el padre es el cabeza natural de familia, ya sea esta monógama o polígama, que se considera más inamovible que una roca, se desmorona ante el empuje implacable de la ciencia del mismo modo que se han desmoronado otras verdades tenidas por incuestionables desde épocas remotas. Habría sido un gran día, de haber existido, aquel en el que se hubiera puesto en duda esta verdad eterna si los filósofos de la historia no se hubieran dejado cegar por los prejuicios sociales y hubieran tenido en cuenta hechos conocidos, si no hubieran despreciado como fantasías individuales y sin valor las opiniones

anticipadas por los cínicos, los estoicos, los gimnosofistas y los platónicos sobre la comunidad de mujeres y de bienes, si no hubieran ridiculizado las teorías de los socialistas modernos sobre la comunidad de bienes y la libertad del amor. Fue necesario esperar hasta el año 1861 para que llegara un hombre de gran erudición y de aguda inteligencia, que demostró que en las sociedades primitivas habían existido otras estructuras familiares; en 1861 Bachofen publicó *Das Mutterrecht* (El derecho de la madre).¹ Su importante descubrimiento, que fue oscurecido por una espesa nube mística, hubiera pasado posiblemente inadvertido si, unos años después, una serie de escritores ingleses como Mac Lennan, Lubbock, Herbert Spencer, Tylor, etcétera, que reunieron numerosos relatos de viajeros ingleses de forma confusa y siguiendo falsas ideas forjadas apresuradamente, no hubieran llamado la atención sobre pueblos que no conocen la familia paterna. Pero fue a Lewis H. Morgan a quien le correspondió

1 *Das Mutterrecht, eine Untersuchung über die Gynai-kokratie der Allen Welt nach ihrer religiösen und rechtlichen Natur*, J.-J. Bachofen, Stuttgart, 1861.

el honor de haber fijado de manera científica el hecho de que las sociedades humanas tienen origen en la promiscuidad sexual y no se convierten en familias patriarcales hasta haber pasado por una serie de agrupaciones de tipo familiar. Sobre los pueblos modernos él fue el primero que puso un orden razonado en el desorden inextricable de hechos curiosos, extraños y a menudo contradictorios, que recogieron historiadores de la Antigüedad, antropólogos estudiosos del hombre prehistórico y viajeros. Su obra magna, *Ancient Society*,² publicada en Londres en 1877, resume una serie de trabajos que aparecieron en las publicaciones de la Smithsonian Society de Washington, a los que había dedicado cuarenta años de investigaciones áridas, pacientes y concienzudas. Friedrich Engels, que completó los trabajos de Morgan con los estudios económicos e históricos de Karl Marx y con los suyos, expuso de forma breve, clara y ágil, como es habitual en él, las investigaciones realizadas

2 Lewis H. Morgan, *Ancient Society, or researches in the lines of Human progress from Savagery through Barbarism to Civilization*, London, 1877.

sobre el origen de la familia, del Estado y la propiedad privada.³

Alejandro Dumas hijo, en uno de sus prólogos tan extensos como superfluos, señala que resulta difícil, si no imposible, representar en el escenario las relaciones entre hombres y mujeres de la vida mundana por miedo a escandalizar el pudor timorato de algunas damas que solo son castas de oído. Pero el recato de los caballeros, especialmente el del señor Dumas, es aún mayor. Tienen unas ideas tan estereotipadas sobre el pudor natural de las mujeres, unas normas tan definidas sobre su comportamiento, tanto en la esfera privada como en la pública, que cualquier hecho que no lleve el marchamo de la moral civil y común los ofende. No pueden admitir que haya en el cielo y en la tierra cosas que no ha soñado su filosofía, como decía Hamlet a Horacio.

Pero los hechos recogidos entre todos los pueblos antiguos y modernos son tan numerosos, las teorías que han contribuido a generar son tan positivas que, si se pretende

3 F. Engels, *Der Ursprung der Familie, des Privateigentums und des Staats*, Hottingen-Zurich, 1884.

entender la evolución de la especie humana, resulta necesario depositar ante las puertas de la ciencia histórica incontables ideas necias que perviven en la cabeza de los hombres civilizados.